



San José del Guaviare, 07 de octubre del año 2026

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. EAT-001-2026**

Referencia: **licitación pública No. EAT-001-2026**

**OBJETO: MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DE CENTROS POBLADOS
RURALES PRIMERA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE**

En San José Del Guaviare, a los 07 días del mes de octubre de 2026, se procede a dar respuesta a las observaciones presentadas al proceso de licitación que tiene por objeto: “MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DE CENTROS POBLADOS RURALES PRIMERA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE”.

Con el propósito de garantizar la pluralidad de las ofertas que eventualmente se presenten en el proceso de contratación, y en atención a las observaciones formuladas por el posible oferente, el señor: HENRY URIEL PARRA CARDENAS, Representante Legal de la empresa: INGENIERÍA Y DESARROLLO S.A.S, allegadas a la entidad el día 05 de octubre de 2026 a las 04:50:00 PM, del email : ingenieriaydesarrollosjgq@gmail.com, al correo electrónico: proyectoseat2021@gmail.com, plataforma del SECOP I, se procedió a revisar y analizar las consideraciones planteadas en el documento presentado.

**OBSERVACIÓN 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE –
INGENIERO ELECTRICISTA DE OBRA**

La Entidad revisó la observación y acoge la solicitud presentada respecto de las condiciones establecidas en la experiencia requerida y los títulos de posgrados para la asignación de puntaje al INGENIERO ELECTRICISTA DE OBRA, de igual manera, se tendrá en cuenta la observación relacionada con la vigencia del certificado SIC y el cumplimiento de las disposiciones aplicables del Decreto 1072 de 2015.

Los ajustes correspondientes serán incorporados en los pliegos definitivos del proceso; Los cuales quedarán asignados de la siguiente manera:

No	CARGO	DISPONIBILIDAD	TÍTULO PROFESIONAL	TÍTULO POSGRADO	PERSONAL REQUERIDO	EXPERIENCIA REQUERIDA	PUNTAJE
1	INGENIERO ELECTRICISTA DE OBRA	100%	INGENIERO ELECTRICISTA	ESPECIALIZACIÓN ESPECIFICA, EN INGENIERIA ELECTRICA, Y, EN CALIDAD DE CONSTRUCTOR CUMPLIR CON EL NUMERAL 2 DEL ART. 4.4.1 DEL RETILAP, CUMPLIR CON EL NUMERAL DEL ARTICULO 2.2.4.6.35 DEL DECRETO 1072 DE 2015 Y POSEER LA CERTIFICACION SIC. CON VIGENCIA DE TRIENTA DIAS A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO.	1	MAS DE VEINTE (20) AÑOS, A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE M.P DEMOSTRAR EXPERIENCIA EN DOS (2) CONTRATOS ADICIONALES EJECUTADOS Y LIQUIDADOS DE OBRA PÚBLICA, DE ALUMBRADO PÚBLICO, PARA LO CUAL ADJUNTARÁ LAS CERTIFICACIONES EN CALIDAD DE RESIDENTE, O DIRECTOR DE OBRA, Y EN CALIDAD DE CONTRATISTA SE ADJUNTARÁ EL CONTRATO Y EL ACTA DE LIQUIDACIÓN.	200
		100%	INGENIERO ELECTRICISTA	NUMERAL 2 DEL ART. 4.4.1 DEL RETILAP, Y POSEER LA CERTIFICACION SIC. CON VIGENCIA DE TRIENTA DIAS A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO.		ENTRE 10 Y HASTA 20 AÑOS, A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE M.P DEMOSTRAR EXPERIENCIA EN DOS CONTRATOS ADICIONALES EJECUTADOS Y LIQUIDADOS DE OBRA PÚBLICA.	50

OBSERVACION 2- CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE - RESIDENTE SST DE OBRA

La Entidad acoge la observación. En consecuencia, se ajustarán los requisitos y criterios de evaluación del Residente SST de Obra, precisando las condiciones de experiencia, formación y acreditación de títulos afines, así

como la vigencia del certificado SIC y el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los ajustes correspondientes serán incorporados en los pliegos definitivos del proceso; Los cuales quedarán asignados de la siguiente manera:

No.	CARGO	DISPONIBILIDAD	TÍTULO PROFESIONAL	TÍTULO ADICIONAL	PERSONAL REQUERIDO	EXPERIENCIA REQUERIDA	PUNTAJE
1	RESIDENTE SST DE OBRA	100%	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO / PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	TECNÓLOGO EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, Y, COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS VIGENTE, CUMPLIR CON EL NUMERAL DEL ARTICULO 2.2.4.6.35 DEL DECRETO 1072 DE 2015, Y POSEER LA CERTIFICACION SIC. CON VIGENCIA DE TRIENTA DIAS A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO.	1	MAS DE CINCO (5) AÑOS, A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA DEMOSTRAR EXPERIENCIA, ADICIONAL EN DOS (2) CONTRATOS EJECUTADOS Y LIQUIDADOS DE OBRA PÚBLICA, DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA, SE ADJUNTARÁ LAS CERTIFICACIONES EN CALIDAD DE HSE. HSEQ, SST, Y/O , LOS CONTRATOS Y AL ACTA DE LIQUIDACIÓN EN CALIDAD DE CONTRATISTA, Y EN CALIDAD DE CONTRATISTA EL CONTRATO Y EL ACTA DE LIQUIDACIÓN.	100
		100%	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO / PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS VIGENTE, CUMPLIR CON EL NUMERAL DEL ARTICULO 2.2.4.6.35 DEL DECRETO 1072 DE 2015, Y POSEER LA CERTIFICACION SIC. CON VIGENCIA DE TRIENTA DIAS A		ENTRE UNO (1) Y HASTA CINCO (5) AÑOS, A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA	20

				LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO.			
--	--	--	--	---	--	--	--

OBSERVACION 3- CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE - TECNÓLOGO SST DE OBRA

La Entidad acoge la observación. En consecuencia, se revisarán y ajustarán los criterios de asignación de puntaje para el Tecnólogo S.S.T. de Obra, especialmente los rangos de experiencia y la ponderación correspondiente, así como el requisito relacionado con la especialidad exigida, con el fin de garantizar criterios claros, proporcionales y acordes con el nivel de formación requerido.

Los ajustes correspondientes serán incorporados en los pliegos definitivos del proceso; Los cuales quedarán asignados de la siguiente manera:

N o	CARGO	DISPONIBILIDA D	TÍTULO /REGISTRO	ESPECIALI DAD	TÍTULO ADICIONAL	PERSONAL REQUERID O	EXPERIENCIA REQUERIDA	PUNTAJ E
1	TECNOLOG O S.S.T. DE OBRA	100%	TECNÓLOG O EN S.S.T. / SALUD OCUPACIO NAL	N/A	COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS VIGENTE, CUMPLIR CON EL NUMERAL DEL ARTICULO 2.2.4.6.35 DEL DECRETO 1072 DE 2015 Y POSEER LA CERTIFICACION SIC. CON VIGENCIA DE TRIENTA DIAS A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO	1	MAS DE CINCO (05) AÑOS, A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE M.P DEMOSTRAR EXPERIENCIA DE DOS (2) CONTRATOS, EJECUTADOS Y LIQUIDADOS DE OBRA PÚBLICA, ADJUNTAR LAS CERTIFICACION ES DEL CASO, Y/O LOS CONTRATOS Y AL ACTA DE LIQUIDACIÓN EN CALIDAD DE CONTRATISTA, Y EN CALIDAD DE CONTRATISTA EL CONTRATO Y EL ACTA DE LIQUIDACIÓN.	100

		100%	TECNÓLOGO EN S.S.T. / SALUD OCUPACIONAL	N/A	COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS VIGENTE, CUMPLIR CON EL NUMERAL DEL ARTICULO 2.2.4.6.35 DEL DECRETO 1072 DE 2015 Y POSEER LA CERTIFICACION SIC. CON VIGENCIA DE TRIENTA DIAS A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO.		MAS DE UN (1) AÑOS Y HASTA CINCO (5) AÑOS, A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE M.P	20
--	--	------	---	-----	---	--	--	----

OBSERVACION 4- CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE - AUXILIAR DE INGENIERÍA

La Entidad acoge la observación. En consecuencia, se precisarán las condiciones para acreditar la experiencia del Auxiliar de Ingeniería de Obra, diferenciando la experiencia como profesional de obra y como contratista, así como los documentos requeridos para su acreditación. Igualmente, se ajustarán las condiciones relacionadas con el certificado SIC y el cumplimiento de la normativa aplicable, conforme al artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015.

Los ajustes correspondientes serán incorporados en los pliegos definitivos del proceso; Los cuales quedarán asignados de la siguiente manera:

No.	CARGO	DISPONIBILIDAD	TÍTULO / REGISTRO	ESPECIALIDAD TP	PERSONAL REQUERIDO	EXPERIENCIA REQUERIDA	PUNTAJE
1	AUXILIAR INGENIERIA DE OBRA	100%	MATRICULA PROFESIONAL DE TÉCNICO ELECTRICISTAS : AUXILIAR DE INGENIEROS ELECTRICISTAS	TE1/TE2/TE3/TE4/ TE5/TE6/AUX, COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS VIGENTE, CUMPLIR CON EL NUMERAL DEL ARTICULO 2.2.4.6.35 DEL DECRETO 1072 DE 2015 Y POSEER LA CERTIFICACION SIC, CON VIGENCIA DE TRIENTA DIAS A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO.	1	MAS DE QUINCE (15) AÑOS, A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE M.P DEMOSTRAR EXPERIENCIA EN DOS (2) CONTRATOS ADICIONALES, DE ALUMBRADO PÚBLICO, EJECUTADOS Y LIQUIDADOS DE OBRA PÚBLICA, EN ALUMBRADO PÚBLICO, ADJUNTARA LAS CERTIFICACIONES DEL CASO, Y/O , LOS CONTRATOS Y AL ACTA DE LIQUIDACIÓN EN CALIDAD DE CONTRATISTA Y EN CALIDAD DE CONTRATISTA EL CONTRATO Y EL ACTA DE LIQUIDACIÓN.	100
		100%	MATRICULA PROFESIONAL DE TÉCNICO ELECTRICISTAS : AUXILIAR DE INGENIEROS ELECTRICISTAS	COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS VIGENTE, CUMPLIR CON EL NUMERAL DEL ARTICULO 2.2.4.6.35 DEL DECRETO 1072 DE 2015 Y POSEER LA CERTIFICACION SIC, CON VIGENCIA DE TRIENTA DIAS A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO.		MAS DE CINCO (5) AÑOS Y HASTA QUINCE (15) AÑOS, A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE M.P	20

OBSERVACION 5: ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL Y PROMOCIÓN DEL PRIMER EMPLEO.

La Entidad acoge la observación. En consecuencia, se ajustará el numeral 4.2 del proyecto de pliego, permitiendo que, para efectos de acreditar la experiencia del personal requerido, se tengan en cuenta las etapas productivas, pasantías y prácticas empresariales debidamente certificadas, siempre que sean afines al objeto y actividades del contrato.



Los ajustes correspondientes serán incorporados en los pliegos definitivos del proceso; Los cuales quedarán determinados de la siguiente manera; en el punto final del numeral 4.2.

“ (...) ... Si el personal presentado para la verificación del equipo requerido, cumplen con los requisitos exigidos en el presente proceso contractual, se les asignará puntaje según la condición y para acreditar la experiencia específica en calidad de primer empleo se acreditará experiencia como: etapa productiva, pasantías, prácticas empresariales, en función del proceso de formación de institutos de formación técnica en la materia de desempeño para el contrato de obra ...(...)”.

La entidad agradece las observaciones allegadas y reitera que el proceso PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. EAT-001-2026 se adelanta conforme a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

Cordialmente;

CARLOS ALFREDY PULIDO MICAN

Director ejecutivo
ASOMUNICIPIOS E.A.T.